

Agosto 29 de 2016 Convocatoria N°.51 División de Recursos Humanos Convocatoria Pública para proveer el cargo de Jefe de la División de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre

La Universidad de Sucre, realiza Convocatoria Pública para proveer el cargo de Jefe de la División de Extensión y Proyección Social, adscrito a la Vicerrectoría Académica, en los siguientes términos:

1. Requisitos del Cargo

Normas: Acuerdo N° 05 de 2015 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre.

- Título Profesional Universitario.
- . Título de posgrado a nivel de maestría.

.EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIO Y EXPERIENCIA:

El Título de postgrado en la modalidad de maestría por: Tres (3) años de experiencia relacionada, siempre que se acredite el título profesional.

. Mínimo dos (2) años de experiencia profesional en extensión y proyección social.

2. Especificaciones del Cargo

- Cargo de libre nombramiento y remoción.
- Nivel: Profesional.
- Denominación del empleo: Jefe de la División de Extensión y Proyección Social.
- Código: 2165
- Grado: 14
- Dependencia: División de Extensión y Proyección Social.
- Número de cargos: uno (01).
- Asignación básica mensual: \$3.205.871

3. Funciones del Cargo

Las funciones del cargo son las consagradas en el Artículo 2 del Acuerdo No.05 de 2015 emanada por el Consejo Superior de la Universidad de Sucre.



4. Divulgación de la Convocatoria.

La presente Convocatoria se publicará a través del medio institucional www.unisucre.edu.co a partir del 29 de agosto de 2016.

5. Inscripciones y Entrega de Documentos Soporte.

Las inscripciones se podrán realizar durante el día 29 de agosto de 2016, en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. directamente en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28 N° 5 – 267 Barrio Puerta Roja.

La inscripción podrá realizarse personalmente o por correo certificado dentro del plazo fijado y con la entrega de toda la información solicitada.

6. Documentos que Deben Presentarse al Momento de la Inscripción.

- ✓ Hoja de vida formato único.
- ✓ Documentos que acrediten formación académica.
- ✓ Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la Hoja de vida.
- ✓ Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:
 - Formación Académica.
 - Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes y la tarjeta profesional o matricula correspondiente, según el caso.
- ✓ Experiencia Laboral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Debe ser expedida por una entidad o empresa.



- Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
- Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.
- Relación de las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo certificado.

Nota 1. En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de Formación Académica o las constancias de Experiencia Laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.

Nota 2. Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.

7. Verificación de Requisitos del Cargo y Hojas de Vida.

La División de Recursos Humanos el día 30 de agosto de 2016, realizará la verificación de requisitos y hojas de vida para seleccionar los candidatos.

8. Informe a la Rectoría.

El día 31 de agosto de 2016 la División de Recursos Humanos presentará ante la rectoría el informe del trámite realizado, con la entrega de las hojas de vida.

9. Comunicación y Publicación.

La publicación de los resultados se realizara a través de www.unisucre.edu.co.

DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS UNVERSIDAD DE SUCRE